

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 1.468

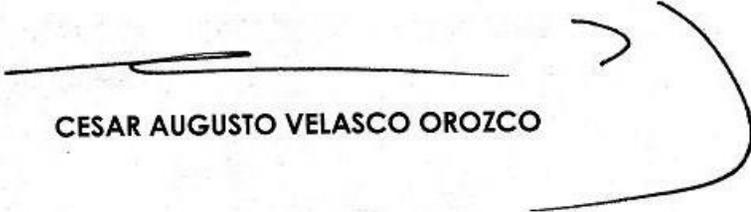
Se tiene que la audiencia programada para el 2 de diciembre de 2022 en el proceso ordinario que adelanta MARIA TERESA CARABALI, por medio de apoderado judicial, en contra de CELL DIGITAL SAS, no pudo llevarse a cabo por problemas técnicos. Por tanto, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la misma, conforme la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por lo expuesto, el juzgado, RESUELVE:

Primero.- PROGRAMAR para el día MIERCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS en el proceso ordinario de MARIA TERESA CARABALI en contra de CELL DIGITAL SAS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO